



GACETA MUNICIPAL

San Pedro
eres tú

Órgano oficial del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. | Publicación Oficial emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento.

CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS 2020.

DRA. MARIANA TÉLLEZ YÁÑEZ, Secretaria de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones II, III, IV y VII, 3 fracción X, 5, 6 fracciones II, IV, V, VI y XV, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y la BASE SÉPTIMA de la Convocatoria para elegir Contralores Ciudadanos de Obras Públicas 2020 - dos mil veinte - 2022 - dos mil veintidós del municipio de San Pedro Garza García N.L., emite el presente Acuerdo para la conclusión del proceso de elección de los Contralores Ciudadanos de Obras Públicas 2020 - dos mil veinte - 2022 - dos mil veintidós, atendiendo a los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en fecha 10 - diez de septiembre de 2020 – dos mil veinte, el Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, con fundamento en el Artículo Sexto Transitorio del Reglamento de Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García N.L, emitió una Convocatoria dirigida a los ciudadanos del municipio con la finalidad de que se presentaran propuestas de candidatos y/o se registraran para participar como Contralores Ciudadanos de Obras Públicas de San Pedro Garza García, N.L., para el periodo 2020 - dos mil veinte - 2022 - dos mil veintidós, dicha Convocatoria fue publicada en la Gaceta Municipal Edición Especial número 307 – trescientos siete, en fecha 14 - catorce de septiembre de 2020 - dos mil veinte; a su vez, con el fin de incrementar el alcance de la Convocatoria e informar a la mayor parte de los Ciudadanos del municipio, fue publicado un anuncio promocional de la misma en dos diarios con circulación en el municipio los días 17 - diecisiete y 18 - dieciocho de septiembre del año en curso respectivamente.

SEGUNDO. Que en fecha 09 - nueve de octubre de 2020 - dos mil veinte, la Dra. Mariana Téllez Yáñez, Secretaria de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, con fundamento en la BASE SÉPTIMA de la Convocatoria, emitió un acuerdo para extender el plazo de registro para participar y/o para proponer candidatos para Contralores Ciudadanos de Obras Públicas únicamente para los sectores K1 - uno y K2 - dos, dicho Acuerdo fue publicado en la Gaceta Municipal Edición Especial número 312 - trescientos doce, el día 12 - doce de octubre de 2020 - dos mil veinte; a su vez, con el fin de incrementar el alcance de dicho Acuerdo e informar a la mayor parte de los Ciudadanos del municipio, fue publicado un anuncio promocional en un diario con circulación en el municipio el día 16 - dieciséis de octubre del año en curso.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Convocatoria de Elección de Contralores Ciudadanos de Obras Públicas 2020 - dos mil veinte - 2022 - dos mil veintidós, se realizó conforme a la sectorización que refiere el Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDA. Una vez concluidos los plazos de registro establecidos tanto en la Convocatoria como en el Acuerdo de Ampliación de la misma para cada uno de los sectores que comprende el municipio, se da cuenta por parte de esta Secretaría, que en los sectores K2 -dos, K3 - tres, K4 - cuatro, K5 - cinco y K6 - seis, conforme a los




**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL
Secretaría de Contraloría
y Transparencia
Independencia 315 esq.
Corregidora 4to. Piso C.P.
66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. (51) 2402 4475, 3460 4367
www.sanpedro.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
30 DE NOVIEMBRE 2020

requisitos de las bases emitidas, se recibió la propuesta de registro de candidatos en cada uno de los sectores referidos para llevar a cabo los procesos de elección respectivos, sin embargo, para el sector K1 - uno, esta Secretaría da cuenta que no se recibió propuesta o registro alguno.

TERCERA. Durante el desarrollo de los Consejos Sectoriales de los sectores K2 -dos, K3 - tres, K4 - cuatro, K5 - cinco y K6 - seis, los días 19-diecinueve, 20-veinte, 21-veintiuno, 22-veintidós de octubre y 17-diecisiete de noviembre, los presidentes de las Juntas de Vecinos eligieron a los Contralores Ciudadanos de Obras Públicas para cada uno de dichos sectores y solamente en los sectores K3 - tres y K5 - cinco se eligieron Contralores Ciudadanos de Obras Públicas suplentes, por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de su titular, Dra. Mariana Téllez Yáñez, hace constar que para los sectores K3 - tres y K5 - cinco se cuenta con un Contralor Ciudadano de Obras Públicas electo y su suplente respectivamente, para los sectores K2 - dos, K4 - cuatro y K6 - seis, únicamente se cuenta con un Contralor Ciudadano de Obras Públicas electo para cada sector.

SEGUNDO. El sector K1 - uno, permanecerá sin representación de un Contralor Ciudadano de Obras Públicas.

TERCERO. Los Contralores Ciudadanos de Obras Públicas electos entrarán en funciones una vez que el C. Presidente Municipal les tome la protesta y les haga entrega de su nombramiento, dando con este acto por concluido el proceso de elección de los Contralores Ciudadanos de Obras Públicas 2020 - dos mil veinte - 2022 - dos mil veintidós.

CUARTO. El presente **ACUERDO** entrará en vigor el día de su firma.

QUINTO. Publíquese el presente **ACUERDO** en la Tabla de Avisos de esta Secretaría y hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio en el hipervínculo www.sanpedro.gob.mx

San Pedro Garza García, Nuevo León
a los 23 días del mes de noviembre de 2020



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL
Secretaría de Contraloría
y Transparencia
Independencia 215 esq.
Corregidora 4to. Piso. C.P.
98200
San Pedro Garza García, N.L.
T. (51) 8400 4479, 3400 4667
www.sanpedro.gob.mx

Mariana Téllez Yáñez
DRA. MARIANA TÉLLEZ YÁÑEZ.

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
23 DE NOVIEMBRE 2020



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL No. 320, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento.
San Pedro Garza García.

Palacio Municipal.
San Pedro Garza García, Nuevo León.
Juárez y Libertad s/n.
Centro de San Pedro.
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230.